

de 191 metros hasta el entronque aéreo/subterráneo, de donde partirá un tramo aéreo de 5 metros, hasta el punto de enganche entre los apoyos 2021 y 2509 de la línea Riegos Tiétar, 20 kV de la STR Navalmoral.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Huertos 12, 13 y 15, del término municipal de Barquilla de Pinares (Cáceres).

— Promotor: Energías Fotovoltaicas Alcañizo I, S.L. y dos más.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 29 de noviembre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

***ANUNCIO de 4 de diciembre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización ambiental administrativa de instalación solar fotovoltaica de 500 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/48/07.***

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 500 kW nominales, constituida por 50 instalaciones individuales, de 10 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados al cuadro de baja tensión de un centro de transformación propiedad de la compañía distribidora con relación de transformación 400/230 V.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Polígono 27, parcelas 63 y 65, del término municipal de Montemolín (Badajoz).

— Promotores: Valsolar 2006, S.L..

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 4 de diciembre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

***ANUNCIO de 4 de diciembre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización ambiental administrativa de instalación solar fotovoltaica de 4.000 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/85/07.***

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 4.000 kW nominales, constituida por 40 instalaciones individuales de 99 kW y 1 planta de 33 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 630 y 400 kVA con relación de transformación 0,4/20 KV alojados en el interior de casetas prefabricadas.

— Instalaciones de enlace y conexión constituida por:

• 7 C.T. de tensión 1x630 kVA, de relación de transformación 0,4/20 kV.

• 2 C.T. de tensión 1x400 kVA, de relación de transformación 0,4/20 kV.

• Centro de Distribución de media tensión, con transformador de 25 kVA para servicios auxiliares.

• La interconexión entre centros de transformación, se realizará en anillo, mediante línea subterránea, 12/20 kV, con principio y final en centro de distribución. Longitud total de la línea 2.025 metros.